

Floridablanca, 22 de mayo de 2026

Doctora

LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA

Directora de producción y programación CANAL TRO

ASUNTO: Designación de Supervisor del Contrato de Coproducción No. 021 De 2026

Comendidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la Supervisión **CONTRATAR LA COPRODUCCION PARA LA REALIZACION DE LA PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS ATEMPORALES, EN FORMATO CRÓNICA DOCUMENTAL -FICCIÓN Y FORMATO LIBRE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 00015 DEL FUTIC", LOTE 6 - LÍNEA TEMÁTICA IDENTIDAD SOCIAL Y REGIONAL (1), celebrado con CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS REGIONES CORDIR, identificado con NIT. No. 901.480.944-4.**

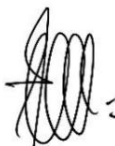
POR UN VALOR DE: DOCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$216.500.000) (APORTES DEL CANAL), MAS LOS APORTES DEL PROPONENTE (VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$21.650.000), EN LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LA INVITACIÓN PUBLICA Y EN LA PROPUESTA PRESENTADA.

PLAZO: El término de ejecución contractual será desde de **CINCO (5) MESES** contados de la suscripción del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato de todas las obligaciones que de él se desprendan.

Sin otro motivo en particular.

Atentamente,



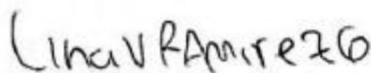
HENRY ALFONSO DIAZ HERNANDEZ

Secretario General

NOTIFICACIÓN:

A los 22 días del mes de mayo de 2026, se notificó personalmente a **LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.098.706.250 de Bucaramanga - Santander en su calidad de Directora de Producción y Programación del Canal TRO, el contenido del presente oficio.

NOTIFICADO:



LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA

Directora de Producción y Programación del Canal TRO

Proyectó aspectos Jurídicos: Gélver A. Bermúdez Sandoval / Abg. Contratista